CIUDAD: Bogotá D.C. FECHA: DÍA 14 MES FEBRERO AÑO 2020

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. _____ O.P.S. _____

ORDEN DE COMPRA No. **35268**

CONTRATISTA: **UNIÓN TEMPORAL BIOLIMPIEZA**

IDENTIFICACIÓN: C.C. _____ N.I.T. 901.030.557-7

OBJETO DEL CONTRATO: Suministro de elementos de Aseo y cafetería

VALOR A PAGAR: Son CUATRO MILLONES SEISCIENTOS VEINTIDOS MIL QUINIENTOS VEINTITRES PESOS ($4.622.523.00) M/CTE

CORRESPONDIENTE AL PERIODO: Factura No. 1277 Operarios de Aseo y Cafetería Mes de Enero de 2020

No. DE PAGO: Pago Treinta y dos – **VIGENCIA FUTURA 2020**

NOTA: Adición a la Orden de Compra por la suma de SEIS MILLONES TRESCIENTOS VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS CON NOVENTA CENTAVOS Recursos Vigencia Futura 2020

SALDO PENDIENTE: Son DOS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTISEIS PESOS CON VEINTITRES CENTAVOS ($ 2.285.226.23) M/CTE

INFORMACIÓN.

MES DE COTIZACIÓN	ENERO DE 2020		
FECHA DE PAGO	01 DE FEBRERO DE 2020		
CONCEPTO	CUMPLE		VALOR PAGADO
	Si	No	
EPS – SALUD	X		CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES EMITIDO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE FECHA 01 DE FEBRERO DE 2020
FONDO DE PENSIONES	X		
RIESGOS LABORALES	X		

Teniendo en cuenta la adición al contrato vía vigencia futura se ajustan los porcentajes de conformidad con el periodo de ejecución y el valor total del contrato

PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO PROGRAMADO	PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO REAL	PORCENTAJE AVANCE PRESUPUESTAL PROGRAMADO	PORCENTAJE AVANCE PRESUPUESTAL REAL
N.A.	100 %	N.A.	96.99 %

EN MI CONDICIÓN DE SUPERVISOR DEL CONTRATO, CERTIFICO QUE EL (LA) CONTRATISTA EFECTUÓ LOS APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE; ASÍ MISMO CERTIFICO QUE EL (LA) CONTRATISTA PRESENTO EL INFORME DE ACTIVIDADES, EL CUAL ES PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE DOCUMENTO DANDO CUMPLIMIENTO A LO CONTENIDO EN EL OBJETO Y LAS OBLIGACIONES DEL MISMO.

Este documento es propiedad del Instituto Nacional para Sordos, prohibida su reproducción sin previo aviso.

DOY POR RECIBIDO A SATISFACCION Y SIN OBSERVACIONES LOS PRODUCTOS Y/O SERVICIOS PREVISTOS EN EL CONTRATO DE LA REFERENCIA.

Atentamente,

FIRMA: _____
NOMBRE: **RICARDO ANDRÉS MORA HUERTAS**
Profesional Especializado Servicios Administrativos
Supervisor

Este documento es propiedad del Instituto Nacional para Sordos, prohibida su reproducción sin previo aviso.

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900388536	6	SOCIEDAD LATINA DE ASEO Y MANTENIMIENTO SAS	A - 200 O MAS COTIZANTES	PRINCIPAL	Calle 94 b # 60 - 15	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3002290	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo Pension	Periodo Salud	Clave Pago	Clave Planilla	Tipo Planilla	Fecha Limite	Fecha Pago	Banco	Pago Dias Mora	Pago Valor
2019-12	2020-01	955869298	9401965043	E	2020/01/13	2020/01/30	SCOTIABANK COLPATRIA		$72,459,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

No.	Identificacion	Nombre	Novedades	Pension Codigo	Pension Dias	Pension IBC	Pension Aporte	Salud Codigo	Salud Dias	Salud IBC	Salud Aporte	CCF Codigo	CCF Dias	CCF IBC	CCF Aporte	Riesgos Codigo	Riesgos Dias	Riesgos IBC	Riesgos Aporte	Parafiscales Dias	Parafiscales IBC	Parafiscales Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: INSTITUTO DISTRITAL PARA SORDOS (3 Afiliados)						$2,484,348	$397,500			$2,484,348	$99,600			$2,484,348	$99,600			$2,484,348	$26,100		$0	$0		$622,800
Centro de Trabajo: INSTITUTO DISTRITAL PARA SORDOS (3 Afiliados)						$2,484,348	$397,500			$2,484,348	$99,600			$2,484,348	$99,600			$2,484,348	$26,100		$0	$0		$622,800
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (3 Afiliados)						$2,484,348	$397,500			$2,484,348	$99,600			$2,484,348	$99,600			$2,484,348	$26,100		$0	$0		$622,800
1	CC 1071600724	GARZON CHAVEZ LINA MARCELA		230301	30	$828,116	$132,500	EPS017	30	$828,116	$33,200	CCF22	30	$828,116	$33,200	14-11	30	$828,116	$8,700	30	$0	$0	SI	$207,600
2	CC 19412159	MOSQUERA RAMOS MANUEL HORACIO		25-14	30	$828,116	$132,500	EPS044	30	$828,116	$33,200	CCF22	30	$828,116	$33,200	14-11	30	$828,116	$8,700	30	$0	$0	SI	$207,600
3	CC 52129998	SANCHEZ REYES FABIOLA		25-14	30	$828,116	$132,500	EPS017	30	$828,116	$33,200	CCF22	30	$828,116	$33,200	14-11	30	$828,116	$8,700	30	$0	$0	SI	$207,600
Total Afiliados(3)						$2,484,348	$397,500			$2,484,348	$99,600			$2,484,348	$99,600			$2,484,348	$26,100		$0	$0		$622,800

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificacion	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900388536	6	SOCIEDAD LATINA DE ASEO Y MANTENIMIENTO SAS	A - 200 O MAS COTIZANTES	PRINCIPAL	Calle 94 b # 60 - 15	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3002290	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo Pension	Periodo Salud	Clave Pago	Clave Planilla	Tipo Planilla	Fecha Limite	Fecha Pago	Banco	Pago Dias Mora	Pago Valor
2019-12	2020-01	955869298	9401965043	E	2020/01/13	2020/01/30	SCOTIABANK COLPATRIA	17	$72,459,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				3	$397,500
COLPENSIONES	25-14	900.336.004	7	2	$265,000
PORVENIR	230301	800.224.808	8	1	$132,500
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$26,100
ARL SURA	14-11	890.903.790	5	3	$26,100
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$99,600
COLSUBSIDIO	CCF22	860.007.336	1	3	$99,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				3	$99,600
FAMISANAR	EPS017	830.003.564	7	2	$66,400
MEDIMAS EPS	EPS044	901.097.473	5	1	$33,200
TOTAL				333	$622,800

PLANILLA PAGADA

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE OBLIGACIONES LABORALES

Yo, ELIECER ALVAREZ BECERRA, identificado con Cedula de Ciudadanía N° 5.581.343 de Villanueva, en mi condición de propietario y representante de ALVAREZ BECERRA ELIECER con Nit 5.581.343-1, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, certifico que no tengo personal a cargo y por lo tanto no estoy obligado a realizar ningún tipo de aporte parafiscal.

Dada en Bogotá D.C, al primero (01) días del mes de febrero del 2020

Cordialmente,

ELIECER ALVAREZ BECERRA
CC. 5.581.343
Propietario y Representante Persona Natural
NIT. 5.581.343-1

UNION TEMPORAL
BIOLIMPIEZA

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE OBLIGACIONES LABORALES

Yo, **DORA RUTH PULIDO GONZALEZ**, identificada con Cedula de Ciudadanía N° 51.871.631 de Bogotá, en mi condición de Representante Legal de la **UNION TEMPORAL BIOLIMPIEZA** identificada con Nit 901.030.557-7, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente legibles, por los conceptos salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas compensación familiar; Fueron pagados por la **SOCIEDAD LATINA DE ASEO Y MANTENIMIENTO SAS.**

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 dela ley 1150 de 2007.

Dada en Bogotá D.C, a los primeros (01) días del mes de febrero del 2020.

Cordialmente,

UNION TEMPORAL
BIOLIMPIEZA
NIT. 901.030.557-7

FIRMA _____
DORA RUTH PULIDO GONZALEZ
Representante Legal
UNION TEMPORAL BIOLIMPIEZA

SOCIEDAD LATINA DE ASEO
Y MANTENIMIENTO S.A.S.

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES

Yo, **DORA RUTH PULIDO GONZALEZ**, identificada con Cedula de Ciudadanía N° 51.871.631 de Bogotá, en mi condición de Representante Legal de la **SOCIEDAD LATINA DE ASEO Y MANTENIMIENTO SAS** identificada con Nit 900.388.536-6, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogota, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante os últimos seis (6) mese calendario legalmente exigible, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, de igual manera se certifica que nos encontramos exentos de pago de sena e ICBF.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

Dada en Bogotá D.C, a los primeros (01) días del mes febrero de 2020.

Cordialmente,

SOCIEDAD LATINA DE ASEO
Y MANTENIMIENTO S.A.S.

FIRMA _____ NIT. 900.388.536-6
DORA RUTH PULIDO GONZALEZ
Representante Legal

Instituto Nacional para Sordos (INSOR)
ORDEN DE COMPRA N°35268 CENTRO DE COSTO 1010009
PERSONAL - ENERO DEL 2020

Paquete de Servicios

Item	Categoría	Cantidad	Unidad	Nuevo precio cláusula 8	Valor Mensual / Valor X Unidad	Recargo por Trabajo nocturno, extra, dominical y festivo	Recargo por dotación especial	Valor Total
1	Operario de aseo y cafetería	3	Mes	$ 1.497.416	$ 4.492.248			$ 4.492.248

Recargo por Trabajo		$ -
Recargo por dotación		$ -
Subtotal		$ 4.492.248
% AIU	1,00%	$ 44.922
IVA		$ 85.353
Total		**$ 4.622.524**

Se factura servicios de personal del 01 al 31 de Enero del 2020, se realiza incremento de 6% en salarios

UNION TEMPORAL BIOLIMPIEZA

Nit 901.030.557

No somos auto retenedores-Responsables I.V.A. Régimen común
Actividad Económica 8121
RESOLUCION DIAN No.18763002923439 DE FECHA 24/12/2019
FACTURACION POR COMPUTADOR DE LA 1251 A LA 1300
lamcomercialcolombia@gmail.com // lamdireccioncolombia@gmai
Calle 94b No. 60 – 15 Oficina 201 Tel: 300 2290 – 018000 182290 // Bogotá D.C. // Colombia

FACTURA DE VENTA
N° 1277

SEÑOR(ES): INSTITUTO NACIONAL PARA SORDOS
SUCURSAL:
NIT: 860016627 8 **TELEFONO:** 3118222163
DIRECCION: Carrera 89a No. 64c 30 Bogota D.C.

CONTRATO: Orden de Compra 35268
FORMA DE PAGO ACUERDO MARCO DE PRECIOS
FECHA FACTURA: 01 de febrero de 2020
FECHA VENCIMIENTO 02 de marzo de 2020

CANT	DESCRIPCION	UNIDAD	VIGENCIA/ UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR MENSUAL	VALOR PARCIAL POR VIGENCIA
3	Operario de Aseo y Cafeteria Del Mes Enero 2020	mes	1	1.497.416	4.492.248	4.492.248

INSOR
Rad No 2020-260-000111-2
Fecha 6/02/2020 5 14 33 p m Us Rad LGARCIA
Destino SECRETARIA GENERAL - GESTION D
Remitente CIU

Pagar en BANCO COLPATRIA AHORROS 460-2010284 / UNION TEMPORAL BIOLIMPIEZA

CUATRO MILLONES SEISCIENTOS VEINTIDOS MIL QUINIENTOS VEINTITRES PESOS M/CTE

SUBTOTAL		**4.492.248**
AIU	**1,00%**	**44.922**
IVA	**19%**	**85.353**
TOTAL FACTURA		**4.622.523**

ESTA FACTURA DE VENTA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS A UNA LETRA DE CAMBIO (ART 774 Código de Comercio) - PARA EFECTOS TRIBUTARIOS ES UNA FACTURA DE VENTA DECRETO REGLAMENTARIO 116/96

FIRMA AUTORIZADA

UNION TEMPORAL BIOLIMPIEZA
UNION TEMPORAL BIOLIMPIEZA
NIT: 901.030.557-7
NIT. 901.030.557-7

ACEPTO LA PRESENTE FACTURA Y CERTIFICO HABER RECIBIDO A ENTERA SATISFACCIÓN LA MERCADERIA Y/O SERVICIOS DESCRITOS

NOMBRE - FECHA - SELLO

CLIENTE

Impreso por Software World Office
Nit. 900.534.356-3

Solicitud de Vigencias Futuras

Usuario Solicitante:	MHgdlozano	GLORIA DEL PILAR LOZANO RODRIGUEZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	22-09-00	INSTITUTO NACIONAL PARA SORDOS (INSOR)
Fecha y Hora Sistema:	2019-11-21-9:03 a. m.	

SOLICITUD DE VIGENCIAS FUTURAS

Número:	119	**Fecha Registro:**	2019-11-21		**Unidad / Subunidad: ejecutora:**	22-09-00 INSTITUTO NACIONAL PARA SORDOS (INSOR)	
Estado:	Generada	**Tipo Moneda:**	Pesos	**Tipo Vigencia Futura:**	Ordinaria	**Aval Fiscal:**	NO
Valor Inicial:	$19,933,118.05	**Valor Operaciones:**	$0.00	**Valor Actual:**	$19,933,118.05	**Saldo No Autorizado:**	$19,933,118.05

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número:	2619	**Fecha Registro:**	2019-01-09	**Estado:**	Con Compromiso	**Valor:**	$69,607,692.33	**Entidad:**	22-09-00

AUTORIZACIÓN DE VIGENCIAS FUTURAS

Número:		**Fecha Registro:**			**Estado:**		**Valor:**

DETALLE SOLICITUDES X AÑO

Posicion Catálogo de Gasto		Recurso	Fuente	Situacion	Fecha Operación	Valor Inicial	Valor Operaciones	ValorActual	Saldo No Autorizado
A-02-02 ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS		10 - RECURSOS CORRIENT	Nación	CSF		$19,933,118.05	$0.00	19.933.118,05	19.933.118,05
Año Fiscal	2020				**Totales por año:**	**$19,933,118.05**	**$0.00**	**$19,933,118.05**	**$19,933,118.05**

DATOS ADMINISTRATIVOS

Numero Doc Soporte:	VIGENCIA FUTURA	**Fecha Doc. Soporte**	2019-11-21		**Tipo Doc. Soporte:**	SOLICITUD	
Notas Doc Soporte:							

Firma Responsable

IR 3MHNLFXJ

292

República de Colombia Ministerio de Educación Nacional INSOR Instituto Nacional para Sordos	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	CÓDIGO:
	ACTA DE SOLICITUD PARA MODIFICACIÓN DE CONTRATOS	VERSIÓN:
		FECHA:

INFORMACIÓN SOBRE EL CONTRATO OBJETO DE MODIFICACIÓN

TIPO DE CONTRATACION	Contrato		Orden	x	Convenio		
No. CONTRATO	**35268**						
OBJETO	**Suministro de elementos de Aseo y cafetería**						
NOMBRE DEL CONTRATISTA	UNIÓN TEMPORAL BIOLIMPIEZA						
Nº DE IDENTIFICACIÓN	NIT 901.030.557-7						
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$64.500.772.30						
VALOR ADICIÓN NO. 1	$6.327.990.90						
PLAZO DE EJECUCION INICIAL	Entre el 23 de enero de 2019 (Fecha de Emisión) y el 23 de diciembre de 2019 (Fecha de Vencimiento)						
PRORROGA NO. 1	31 de enero de 2020						
FECHA DE INICIO	01 de febrero de 2019						
FECHA DE TERMINACION	23 de diciembre de 2019						
SUPERVISOR	Ricardo Andrés Mora Huertas						

TIPO DE MODIFICACIÓN

	SOLICITUD	**DESCRIPCIÓN**
	Adición de valor	
X	Prórroga del plazo de ejecución	Se solicita ampliar el plazo de ejecución hasta el 11 de febrero de 2020
	Modificación, Aclaración o Corrección.	
	Suspensión	
	Cesión	

FUENTE DE RECURSOS

	FUNCIONAMIENTO	CÓDIGO PRESUPUESTAL	**A-02-02-01-002**
		CONCEPTO	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO
		FUENTE	Nación
		RECURSO	10
		CÓDIGO PRESUPUESTAL	**A-02-02-01-003**
		CONCEPTO	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)
		FUENTE	Nación
		RECURSO	10
		CÓDIGO PRESUPUESTAL	**A-02-02-02-007**
		CONCEPTO	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING
		FUENTE	Nación
		RECURSO	10
		CÓDIGO PRESUPUESTAL	**A-02-02-02-008**
		CONCEPTO	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN
		FUENTE	Nación
		RECURSO	10

República de Colombia Ministerio de Educación Nacional INSOR Instituto Nacional para Sordos	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	CÓDIGO:
	ACTA DE SOLICITUD PARA MODIFICACIÓN DE CONTRATOS	VERSIÓN:
		FECHA:

MODIFICACIONES ANTERIORES

Fecha	TIPO MODIFICACION			Vencimiento plazo de ejecución
	Adición valor	Prórroga de plazo	Suspensión	
18-06-2019	$5.106.920			23 de diciembre de 2019
05-12-2019	$6.327.990.90	31-01-2020		31 de enero de 2020

ESTADO DE AVANCE DEL CONTRATO.

La Orden de Compra se ha ejecutada a cabalidad hasta la fecha que corre. A continuación se presentan los pagos realizados con corte a 31 de dieimbre de 2019, son ellos

PAGOS RERALIZADOS			
SALDO	VALOR	DESCRIPCIÓN	PAGO
$ 64.500.772,30	$ 4.360.872,00	859	Pago Uno
$ 60.139.900,30	$ 2.315.631,00	860	Pago Dos
$ 57.824.269,30	$ 231.009,00	872	Pago Tres
$ 57.593.260,30	$ 154.006,00	871	Pago Cuatro
$ 57.439.254,30	$ 4.360.872,00	904	Pago Cinco
$ 53.078.382,30	$ 4.360.872,00	924	Pago Seis
$ 48.717.510,30	$ 192.500,00	959	Pago Siete
$ 48.525.010,30	$ 1.998.268,00	919	Pago Ocho
$ 46.526.742,30	$ 1.101.416,00	966	Pago Nueve
$ 45.425.326,30	$ 4.360.872,00	965	Pago Diez
$ 41.064.454,30	$ 302.825,00	1005	Pago Once
$ 40.761.629,30	$ 231.000,00	1010	Pago Doce
$ 40.530.629,30	$ 246.400,00	1014	Pago Trece
$ 40.284.229,30	$ 4.360.872,00	1013	Pago Catorce
$ 35.923.357,30	$ 1.098.211,00	1012	Pago Quince
$ 34.825.146,30	$ 1.884.640,00	1051	Pago Dieciseis
$ 32.940.506,30	$ 4.360.872,00	1060	Pago Diecisiete
$ 28.579.634,30	$ 74.863,00	1080	Pago Dieciocho
$ 28.504.771,30	$ 4.360.872,00	1113	Pago Diecinueve
$ 24.143.899,30	$ 2.945.333,00	1114	Pago Veinte
$ 21.198.566,30	$ 2.563.400,00	1122	Pago Veintiuno
$ 18.635.166,30	$ 4.360.872,00	1140	Pago Veintidos
$ 14.274.294,30	$ 1.130.106,00	1164	Pago veintitres
$ 13.144.188,30	$ 4.360.872,00	1163	Pago Veinticuatro
$ 8.783.316,30			

República de Colombia Ministerio de Educación Nacional INSOR Instituto Nacional para Sordos	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	CÓDIGO:
	ACTA DE SOLICITUD PARA MODIFICACIÓN DE CONTRATOS	VERSIÓN:
		FECHA:

	$ 5.106.920,03			Adición 20062019 Higieni-zadores	
	$ 13.890.236,33	$ 223.300,00	1195	Pago Veinticinco	
	$ 13.666.936,33	$ 4.360.872,00	1210	Pago Veintiseis	
	$ 9.306.064,33	$ 1.322.797,00	1197	Pago Veintisiete	
	$ 7.983.267,33	$ 231.000,00	1229	Pago Veintiocho	
	$ 7.752.267,33	$ 4.360.872,00	1239	Pago Veintinueve	
	$ 3.391.395,33	$ 2.580.637,00	1240	Pago Treinta	
	$ 810.758,33	$ 231.000,00	1254	Pago Treinta y Uno	
	$ 579.758,33				
	$ 6.327.990,90			Adición Vigencia Futura Enero 2020	
	$ 6.907.749,23	$ 579.758,33	Fact Prov	Bienes de Aseo y Cafetería	
	$ 6.327.990,90	$ 4.622.524,00	Fact Prov	Servicio Operarios Aseo y C Ener 2020	
	$ 1.705.466,90				

JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN SOLICITADA

1). Que a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, el 23 de enero de 2019 se expidió la Orden de Compra No. 35268, Entidad Compradora - INSTITUTO NACIONAL PARA SORDOS y como Proveedor - UNIÓN TEMPORAL BIOLIMPIEZA, la cual tiene por objeto: Suministro de elementos de Aseo y Cafetería, valor inicial de SESENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS CON TREINTA CENTAVOS $64.500.772.30, con plazo de ejecución hasta el 23 de diciembre de 2019.

2). Que el 25 de junio de 2019, las partes modificaron la orden de Compra No. 35268, con el fin de adicionar el valor de la misma, por la suma de CINCO MILLONES CIENTO SEIS MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS ($5.106.920).

3). Que el 05 de diciembre de 2019, las partes modificaron la orden de Compra No. 35268, con el fin de adicionar el valor de la misma, por la suma de SEIS MILLONES TRESCIENTOS VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS CON NOVENTA CENTAVOS ($6.327.990.90) y se amplió el plazo de ejecución hasta el 31 de enero de 2020.

4). Que la Orden de Compra se ha ejecutado en un 97.75%, es decir hasta la suma de $75.935.683.23, quedando un porcentaje del 2.25% por ejecutar y que es equivalente a UN MILLON SETECINTOS CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS ($1.705.466), por lo cual se requiere prorrogar la Orden de Compra en mención, hasta el 11 de febrero de 2020, con el fin de dar continuidad a la ejecución el contrajo y ejecutar el recurso que aún no ha sido comprometido; lo anterior teniendo en cuenta que se requiere continuar con la prestación de servicios de aseo, con el fin de tener mantener

limpias las instalaciones del INSOR, proveer de bebidas a los funcionarios y visitantes, realizar labores de mantenimiento básicas.

5). Que el Artículo 40° de la ley 80 de 1993, señala lo siguiente: "Artículo 40°: "Del Contenido del Contrato Estatal. Las estipulaciones de los contratos serán las que de acuerdo con las normas civiles, comerciales y las previstas en esta Ley, corresponden a su esencia y naturaleza. Las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales. Los contratos que celebren las entidades estatales podrán incluirse las modalidades, condiciones y, en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público y a los principios y finalidades de esta Ley y a los de la buena administración".

6). En aplicación de los principios de Eficacia, Economía y Transparencia que gobieman la actividad contractual del Estado y en consideración a las circunstancias de ejecución expuestas con anterioridad, en cumplimiento de los fines estatales y atendiendo la disponibilidad presupuestal actual, se solicita aceptación para prorrogar la Orden de Compra No. 35268 hasta el 11 de febrero de 2020, esto con el fin de poder dar continuidad con la ejecución del contrato, poder agotar el presupuesto asignado y así poder suplir la necesidad que tiene el Instituto Nacional para Sordos, teniendo en cuanta que esta modificación no modifica, ni altera los derechos y obligaciones de las partes.

SUPERVISOR
Firma
Nombre: Ricardo Andrés Mora Huertas
Cargo: Profesional Especializado

302

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
INSOR
Instituto Nacional para Sordos

Instituto Nacional para Sordos (INSOR)
N.I.T. 860016627
ORDEN DE COMPRA

UNION TEMPORAL BIOLIMPIEZA
N.I.T. 901030557-7
Calle 94B # 60-15 Oficina 201
Bogotá,
Atte: Dora Ruth Pulido Gonzalez
lamcomercialcolombia@gmail.com
Teléfono: +1 (571) 300-2290

Número de Orden	**35268**
No de Instrumento	
Instrumento agregación	**Aseo y Cafetería II**
Fecha de Emisión	**23/01/19**
Fecha de Vencimiento	**11/02/20**
Comprador	**Luisa Fernanda Fernandez Castellanos**
Ordenador del gasto	**Pablo Antonio Ordoñez Peña**
Supervisor	**RICARDO ANDRES MORA HUERTAS**
Teléfono	**4391221**
Detalle de Entrega	
Gravámenes adicionales	
Justificación	**LA DESCRITA EN LOS ESTUDIOS PREVIOS**

Enviar a
Instituto Nacional para Sordos (INSOR)
Carrera 89a 64c -30
bogotá
Atte: Ricardo Mora

Facturar a
Instituto Nacional para Sordos (INSOR)
Carrera 89a 64c -30
bogotá,
Atte: Luisa Fernanda Fernandez Castellanos
Cuenta: #47512397

Línea	Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	261 2619	ays02--R11 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 3	12.0	Mes	4.237.971,63	50.855.659,56
2	261 2619	ays02--R11 - Bienes de Aseo y Cafetería	12.0	Unidad	1.911.662,58	22.939.950,96
3	261 2619	ays02--R11 - Recargo por Trabajo nocturno, extra, dominical y festivo	1.0	Unidad	0,00	0,00
4	261 2619	ays02--R11 - Recargo por dotación especial	1.0	Unidad	0,00	0,00
5	261 2619	ays02--R11 - AIU	1.0	Unidad	737.956,11	737.956,11
6	261 2619	ays02--R11 - IVA	1.0	Unidad	1.402.116,60	1.402.116,60

75.935.683,23 COP

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	126017
Número de orden de compra a modificar:	35268

Entidad compradora:	Instituto Nacional para Sordos (INSOR)
Nombre del solicitante:	Néstor Julián Rosas Gonzalez
Proveedor:	UNION TEMPORAL BIOLIMPIEZA
Mecanismo de agregación de demanda:	Aseo y Cafetería II

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2020-01-30 10:49:59

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2020-01-31	2020-02-11
Teléfono de la entidad		4391221

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
33006	2619	2619-2619	2619	2619

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	ays02--R11 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 3	12.0	Mes	4237971.63	2619-2619	50855659.56

2	ays02--R11 - Bienes de Aseo y Cafetería	12.0	Unidad	1911662.58	2619-2619	22939950.96
3	ays02--R11 - Recargo por Trabajo nocturno, extra, dominical y festivo	1.0	Unidad	0.00	2619-2619	0.00
4	ays02--R11 - Recargo por dotación especial	1.0	Unidad	0.00	2619-2619	0.00
5	ays02--R11 - AIU	1.0	Unidad	737956.11	2619-2619	737956.11
6	ays02--R11 - IVA	1.0	Unidad	1402116.60	2619-2619	1402116.60

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total

Detalle o justificación de la aclaración

"(...) 4). Que la Orden de Compra se ha ejecutado en un 97.75%, es decir hasta la suma de $75.935.683.23, quedando un porcentaje del 2.25% por ejecutar y que es equivalente a UN MILLON SETECINTOS CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS ($1.705.466), por lo cual se requiere prorrogar la Orden de Compra en mención, hasta el 11 de febrero de 2020, con el fin de dar continuidad a la ejecución el contrajo y ejecutar el recurso que aún no ha sido comprometido; lo anterior teniendo en cuenta que se requiere continuar con la prestación de servicios de aseo, con el fin de tener mantener limpias las instalaciones del INSOR, proveer de bebidas a los funcionarios y visitantes, realizar labores de mantenimiento básicas.

Firma ordenador del gasto
Nombre: Nestor Rosa
Documento: CC. 70.0[illegible]

Ruth Pulido 6
Firma de proveedor
Nombre: Dora Ruth Pulido 6
Documento: 51-871.601 Bta.

INSOR

Lady Bibiana García Suret <lady.garcia@insor.gov.co>

Fwd: DERECHO DE PETICIÓN DE INFORMACIÓN - Radicado No. 11001310503320230025000

1 mensaje

Notificación Judicial <notificacion.judicial@insor.gov.co>
Responder a: notificacion.judicial@insor.gov.co
Para: Lady Bibiana García Suret <contacto@insor.gov.co>

25 de junio de 2024, 19:23

Buenas tardes, cordial saludo.

Remito derecho de petición para su conocimiento y fines pertinentes. El área responsable de dar respuesta es secretaria general/contratos/archivo.

-------- Forwarded message --------
De: **Claudia Rocio Sosa Varon** <c.sosa@torras.co>
Date: mar, 25 de jun de 2024, 7:05 p. m.
Subject: RV: DERECHO DE PETICIÓN DE INFORMACIÓN - Radicado No. 11001310503320230025000
To: notificacion.judicial@insor.gov.co <notificacion.judicial@insor.gov.co>
Cc: Juzgado 33 Laboral - Bogotá - Bogotá D.C. <jlato33@cendoj.ramajudicial.gov.co>, yosvely@hotmail.com <yosvely@hotmail.com>

Señores

INSTITUTO NACIONAL PARA SORDOS

Ciudad

Radicado No.
11001310503320230025000

Demandante: Sandra Fernández Tarazona

Demandado: Eliecer Álvarez Becerra

Asunto: Derecho de petición de información

CLAUDIA ROCIO SOSA VARÓN, portadora de la tarjeta profesional No. 102.369 del C.S. de la J., actuando en mi calidad de apoderada de la parte demandante dentro del asunto de la referencia, por medio de este escrito y en ejercicio de mi derecho fundamental de petición consagrado en el artículo 23 de la Constitución Nacional, por medio del presente escrito solicito se remita al proceso de la referencia copia de todos los procesos de contratación y sus anexos, celebrados desde el año 2016 por esa entidad con la Unión Temporal Biolimpieza particularizada con el NIT. 900.388.536-6.

Específicamente y a manera de ejemplo, estos documentos son, entre otros, los siguientes: copia de los contratos de prestación de servicio suscritos, órdenes de compra, actas de inicio y liquidación, proceso licitatorio, ofertas y sus anexos, estudios de viabilidad, adjudicación, actas de interventoría, comprobantes de pago, acta de constitución de la unión temporal, facturas y sus anexos, personal, planillas de pagos de aportes, certificaciones revisoría fiscal parafiscales y pago de salarios, etc.

Agradecemos su valiosa ayuda y remisión de esta documental directamente al juzgado de conocimiento al correo Juzgado 33 Laboral - Bogotá - Bogotá D.C. jlato33@cendoj.ramajudicial.gov.co radicado No. Radicado No. 11001310503320230025000 para que obren como prueba.

Cordialmente.

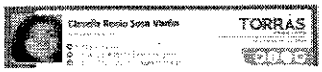

image001.png
55K

Bogotá D.C, miércoles 17 de julio de 2024

Señora
Claudia Rocio Sosa Varón

Asunto: Prórroga al derecho de petición de información radicado mediante OFICIO del 25 de junio de 2024 e identificado con radicado interno No. 20241310004179

Respetada Señora Claudia

Reciba un cordial saludo por parte del Instituto Nacional para SORDOS (INSOR).

En atención a la petición del asunto a través de la cual solicita:

> *"actuando en mi calidad de apoderada de la parte demandante dentro del asunto de la referencia, por medio de este escrito y en ejercicio de mi derecho fundamental de petición consagrado en el artículo 23 de la Constitución Nacional, por medio del presente escrito solicito se remita al proceso de la referencia copia de todos los procesos de contratación y sus anexos, celebrados desde el año 2016 por esa entidad con la Unión Temporal Biolimpieza particularizada con el NIT. 900.388.536-6.*
>
> *Específicamente y a manera de ejemplo, estos documentos son, entre otros, los siguientes: copia de los contratos de prestación de servicio suscritos, órdenes de compra, actas de inicio y liquidación, proceso licitatorio, ofertas y sus anexos, estudios de viabilidad, adjudicación, actas de interventoría, comprobantes de pago, acta de constitución de la unión temporal, facturas y sus anexos, personal, planillas de pagos de aportes, certificaciones revisoría fiscal parafiscales y pago de salarios, etc."*

Se informa que, se requiere ampliar el plazo para resolver su petición, toda vez que desde la Secretaría General del INSOR se está consolidando la información de su interés, para esto se consultaron las bases de datos de las contrataciones suscritas desde el año 2016 a la fecha y se solicitó a la oficina de Archivo del INSOR los expedientes contractuales relacionados con la solicitud. Dado el volumen de la información a revisar y los documentos a expedir la respuesta será emitida el 23 de julio de 2024.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el parágrafo del artículo 14 Términos para resolver las distintas modalidades de peticiones de la ley 1755

del 30 de junio de 2015 "Por medio de la cual se regula el derecho fundamental de petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo"

> *"Parágrafo. Cuando excepcionalmente no fuere posible resolver la petición en los plazos aquí señalados, la autoridad debe informar esta circunstancia al interesado, antes del vencimiento del término señalado en la ley expresando los motivos de la demora y señalando a la vez el plazo razonable en que se resolverá o dará respuesta, que no podrá exceder del doble del inicialmente previsto.*

En los anteriores términos quedamos atentos a aclarar cualquier inquietud adicional relacionada con los temas puntuales de competencia del INSOR (Decreto 2106 DE 2013) o a través de los canales de atención: Presencialmente en la Carrera 89A No. 64C-30 Álamos Zona Industrial Bogotá, Colombia, horario de atención: Lunes a Viernes 8:00 AM a 4:00 PM; Sitio web https://www.insor.gov.co; Correo Electrónico contacto@insor.gov.co; Buzón de –PQRSD –; Formulario de recepción de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, denuncias – PQRSD: Ir al formulario PQRSD o Línea Telefónica directa (+57) 601 4391221, (Solo teléfonos fijos fuera de Bogotá) WhatsApp: (+57) 3124324495, línea gratuita nacional 018000112021 horario de atención: lunes a viernes 8:00 am a 4:00 pm

Finalmente, lo invitamos a responder nuestra encuesta de satisfacción frente a esta respuesta, que aparece en la firma de este correo electrónico.

Para el **INSOR** es muy importante conocer tu experiencia respecto a nuestra atención. Por eso, te invitamos a diligenciar una breve encuesta de satisfacción que encontrarás en español y en LSC:

Atentamente

Adriana Margarita Urbina Pinedo
Secretaria General

Medio de Envío: Correo Electrónico

Proyectó: Nadia Camila Quiñonez Montenegro –Abogada Contratista de la Secretaría General
Revisión y aprobó: Viviana Barrera Albarracín – Abogada Contratista de la Secretaría General

Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante	Usuario Solicitante:	MHjjbecerr	JENNY JOHANNA BECERRA CASTRO
	Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	22-09-00	INSTITUTO NACIONAL PARA SORDOS (INSOR)
	Fecha y Hora Sistema:	2020-01-23-4:35 p. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 420 de fecha 2020-01-03. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Numero:	220	**Fecha Registro:**	2020-01-03	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	22-09-00 INSTITUTO NACIONAL PARA SORDOS (INSOR)		
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado	**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	6.327.990,90	**Valor Total Operaciones:**		**Valor Actual:**	6.327.990,90	**Saldo x Obligar:**	6.327.990,90

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	901030557	**Razon Social:**	UNION TEMPORAL BIOLIMPIEZA	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Numero:	4602010284	**Banco:**	SCOTIABANK COLPATRIA SA	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificacion:	1020715782	**Nombre:**	NATALIA MARTINEZ PARDO	**Cargo:**	DIRECTOR GENERAL

CAJA MENOR				**DOCUMENTO SOPORTE**					
Identificacion:		**Fecha de Registro:**		**Numero:**	119	**Tipo:**	SOLICITUD	**Fecha:**	2020-01-03

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
000 INSOR GESTION GENERAL	A-02-02-01-002-003 PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS	Nación	10	CSF		1.705.466,58			
					Total:	1.705.466,58		1.705.466,58	1.705.466,58

000 INSOR GESTION GENERAL	A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	Nación	10	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
						4.622.524,32			
					Total:	4.622.524,32		4.622.524,32	4.622.524,32

Objeto:	Finalmente, es necesario garantizar la continuidad de la Orden de Compra No. 35268 de 2019, celebrada entre el INSOR y la UNION TEMPORAL BIOLIMPIEZA hasta el 31 de marzo de 2020, para que brinde a la Entidad la prestación del servicio de operarios de

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
000	INSOR GESTION GENERAL	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2020-02-03	6.327.990,90	6.327.990,90	NINGUNO

299

igualdad

INSOR
Instituto Nacional para Sordos

COMUNICACIÓN INTERNA
INSOR- 20242700000419

Bogotá, martes 23 de julio de 2024

Señor
Juzgado 33 Laboral - Bogotá D.C

Asunto: Respuesta al derecho de petición de solicitud de información radicado mediante OFICIO del 25 de junio de 2024 No. 202413004179

Respetado Juzgado 33 Laboral - Bogotá D.C

Reciba un cordial saludo por parte del Instituto Nacional para Sordos (INSOR), en atención a la petición del asunto a través del cual la señora Claudia Rocio Sosa Varón, identificada con tarjeta profesional de abogada No. 102.369 del C.S. de la J., solicitó:

> *"actuando en mi calidad de apoderada de la parte demandante dentro del asunto de la referencia, por medio de este escrito y en ejercicio de mi derecho fundamental de petición consagrado en el artículo 23 de la Constitución Nacional, por medio del presente escrito solicito se remita al proceso de la referencia copia de todos los procesos de contratación y sus anexos, celebrados desde el año 2016 por esa entidad con la Unión Temporal Biolimpieza particularizada con el NIT. 900.388.536-6.*
>
> *Especificamente y a manera de ejemplo, estos documentos son, entre otros, los siguientes: copia de los contratos de prestación de servicio suscritos, órdenes de compra, actas de inicio y liquidación, proceso licitatorio, ofertas y sus anexos, estudios de viabilidad, adjudicación, actas de interventoría, comprobantes de pago, acta de constitución de la unión temporal, facturas y sus anexos, personal, planillas de pagos de aportes, certificaciones revisoría fiscal parafiscales y pago de salarios, etc"*

El Instituto Nacional para Sordos procede a darle respuesta en los siguientes términos:

Sea lo primero aclarar que el Número de Identificación Tributaria (NIT) aportado por la peticionaria no corresponde con el nombre de la Unión Temporal Aludida. En este punto se informa que, una vez revisado el Registro Único Tributario (RUT) cuya razón social es Unión Temporal Biolimpieza, contempla el NIT 901.030.557 -7 y no el 900.388.536-6.

Por otra parte se informa que, a través de un acuerdo suscrito el tres (3) de octubre del año 2016 entre la Sociedad Latina de Aseo y Mantenimiento S.A.S con NIT No. 900.388.536-6 de un lado, y Eliecer Álvarez Becerra, identificado como persona natural comerciante en el registro mercantil de la Cámara de Comercio de Bogotá bajo Matricula Mercantil No. 00745343 del 05 de

noviembre del 1996 y el NIT 5.581.343 de otro lado, se constituyó la Unión Temporal Biolimpieza con el propósito de "presentar en forma conjunta propuesta para el PROCESO DE CONTRATACIÓN LP-AMP-111-2016 abierta por COLOMBIA COMPRA EFICIENTE., cuyo objeto es: "SELECCIONAR A LOS PROVEEDORES DE UN ACUERDO MARCO PARA LA ADQUISICIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA".

En ese orden de ideas se determinó que, si bien la peticionaria confundió el número de identificación tributaria de la Unión Temporal Biolimpieza, con uno de los NITs de las partes que la constituyeron a través del acuerdo del tres (03) de octubre de 2016, no es excusa para no brindar respuesta en los términos que señala la Ley 1755 de 2015.

Así pues, luego de realizar la búsqueda en las bases de datos de los contratos suscritos entre el INSOR y la Unión Temporal Biolimpieza identificada con el NIT. 901.030.557 -7, desde el 2016 a la fecha, se encontró que durante el año 2018 y 2019 el Instituto Nacional para Sordos suscribió las Órdenes de Compra 24720 (2018) y 35268 (2019), cuyas carpetas contentivas fueron escaneadas en su totalidad para la consulta de la peticionaria. Dicho sea de paso, la peticionaria también podrá consultar a través de la página oficial de Colombia Compra Eficiente el estado actual de las órdenes de compra ingresando al Link https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra.

En los anteriores términos quedamos atentos a aclarar cualquier inquietud adicional relacionada con los temas puntuales de competencia del INSOR (Decreto 2106 de 2013) o a través de los canales de atención: Presencialmente en la Carrera 89A No. 64C-30 Álamos Zona Industrial Bogotá, Colombia, horario de atención: Lunes a Viernes 8:00 AM a 4:00 PM; Sitio web https://www.insor.gov.co; Correo Electrónico contacto@insor.gov.co; Buzón de –PQRSD –; Formulario de recepción de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, denuncias – PQRSD: Ir al formulario PQRSD o Línea Telefónica directa (+57) 601 4391221, (Solo teléfonos fijos fuera de Bogotá) WhatsApp: (+57) 3124324495, línea gratuita nacional 018000112021 horario de atención: lunes a viernes 8:00 am a 4:00 pm.

Finalmente, lo invitamos a responder nuestra encuesta de satisfacción frente a esta respuesta, que aparece en la firma de este correo electrónico.

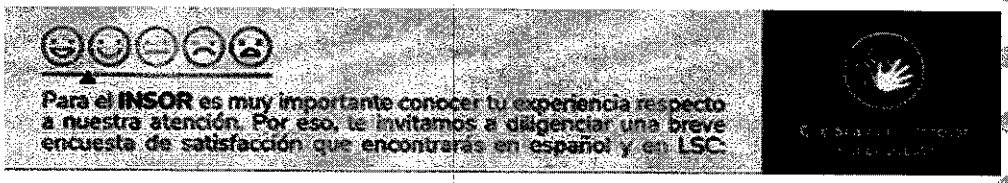

Atentamente

Adriana Margarita Urbina Pinedo
Secretaria General

Medio de envío: Correo electrónico

Proyectó: Nadia Camila Quiñonez Montenegro, abogada contratista de la Secretaría General
Revisó y Aprobó: Viviana Barrera Albarracín, abogada contratista de la Secretaría General

Carrera 89ª #64C-30 Álamos Zona Industrial, Bogotá D.C
contacto@insor.gov.co
Tel: (601) 439 12 21